REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

CUPÓN DÍA DEL NIÑO – ₡5.000 DE DESCUENTO EN JUGUETES

1. Organizador

La presente promoción es organizada por Tiendas Universal y se regirá por los términos y condiciones establecidos en el presente reglamento.

2. Detalle de la promoción

Los clientes seleccionados que reciban la comunicación oficial de la promoción vía WhatsApp podrán disfrutar de un beneficio de ₡5.000 (cinco mil colones) de descuento en la compra de juguetes, al realizar una compra mínima de ₡25.000 (veinticinco mil colones) en juguetes, en una misma transacción.

La promoción aplica únicamente en tiendas físicas Tiendas Universal.

3. Vigencia

La promoción estará vigente hasta el 9 de septiembre de 2026.

Una vez finalizado el período de vigencia, el beneficio perderá su validez y no podrá ser utilizado posteriormente.

4. Mecánica de la promoción

Para hacer efectivo el beneficio, el cliente deberá:

1. Haber recibido el mensaje oficial de la promoción enviado por Tiendas Universal vía WhatsApp.
2. Realizar una compra mínima de ₡25.000 en juguetes, en una misma transacción.
3. Presentar y mostrar el mensaje recibido vía WhatsApp en el área de cajas antes de realizar el pago.
4. Al cumplir con las condiciones anteriores, se aplicará un descuento de ₡5.000 sobre la compra de juguetes.

El beneficio podrá ser utilizado una única vez por cliente durante el período de vigencia de la promoción.

5. Restricciones y condiciones

* Promoción válida únicamente en tiendas físicas Tiendas Universal.

* No aplica en tiendauniversal.com ni en otros canales de venta digitales.
* Aplica únicamente para clientes que hayan recibido directamente la comunicación oficial de la promoción vía WhatsApp.
* Aplica exclusivamente en la categoría de juguetes.
* La compra mínima requerida es de ₡25.000 en juguetes, en una misma transacción.
* El beneficio corresponde a ₡5.000 de descuento sobre la compra.
* El mensaje recibido vía WhatsApp deberá mostrarse en el área de cajas antes de realizar el pago.
* No aplica en conjunto con otras promociones, descuentos, cupones u otros beneficios.
* El beneficio no es canjeable por dinero en efectivo, ni total ni parcialmente.
* No aplica de forma retroactiva sobre compras realizadas anteriormente.
* El beneficio es personal y podrá utilizarse una única vez durante la vigencia de la promoción.
* La promoción está sujeta a disponibilidad de inventario.
* En caso de devolución de productos adquiridos mediante esta promoción, cualquier devolución de dinero se realizará tomando como referencia el monto efectivamente pagado por el cliente, de acuerdo con las políticas vigentes de Tiendas Universal.
* Tiendas Universal se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos antes de aplicar el beneficio.
* Cualquier uso indebido, alteración o intento de utilización del beneficio fuera de las condiciones establecidas en este reglamento podrá ocasionar su anulación.

6. Consultas sobre la promoción

Para dudas o consultas relacionadas con esta promoción, los clientes podrán comunicarse con Servicio al Cliente de Tiendas Universal al 2222-2222, ya sea por medio de llamada telefónica o WhatsApp.

7. Condiciones generales

La utilización del beneficio implica la aceptación total de los términos y condiciones establecidos en el presente reglamento.

Tiendas Universal se reserva el derecho de modificar, suspender o finalizar la promoción ante situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o circunstancias fuera de su control, de conformidad con la legislación aplicable.

La promoción estará sujeta a las políticas comerciales vigentes de Tiendas Universal.

Vigencia: hasta el 9 de septiembre de 2026, inclusive.